



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Anualmente el primer sábado del mes de julio se celebra el Día Internacional de las Cooperativas.

El objetivo de esta celebración es aumentar el conocimiento de las cooperativas en todo el mundo. En este acontecimiento se destacan las contribuciones del movimiento cooperativo respecto a la resolución de los principales problemas y necesidades de las personas a nivel universal y al fortalecimiento y ampliación de las alianzas entre el movimiento cooperativo internacional y otros actores mundiales.

Cómo manifiesta la Alianza Cooperativa Internacional:

El próximo 6 de julio, las cooperativas de todo el mundo celebrarán el Día Internacional de las Cooperativas (#CoopsDay) bajo el lema «Las cooperativas construyen un futuro mejor para todas las personas». Tendremos la oportunidad de recordar cómo han contribuido a lo largo de la historia a construir un futuro sostenible, y cómo siguen haciéndolo hoy, y podrán mostrar cómo se esfuerzan para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030. Este tema corresponde con los objetivos de la próxima Cumbre del Futuro de la ONU que se desarrollará bajo el tema «Soluciones multilaterales para un mañana mejor». (ACI, 2024)

El 16 de diciembre de 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución en la que se proclamó el primer sábado de julio de 1995 como el Día Internacional de las Cooperativas, y que marca el centenario de la fundación de la Alianza Cooperativa Internacional. Así pues, la celebración de este año será tanto la 30^a edición del Día Internacional de las Cooperativas de las Naciones Unidas como la 102^a edición del Día Internacional de las Cooperativas.

Como se manifiesta en el Informe de 2023 del Secretario General de la ONU sobre las Cooperativas en el Desarrollo Social, reconoce y afirma que, durante su historia, las entidades cooperativas siempre han contribuido al fomento del desarrollo económico y social de las personas. Las cooperativas demuestran constantemente su resiliencia en tiempos de crisis sociales y económicas. Las Naciones Unidas reconocen que el movimiento cooperativo es un socio fundamental para lograr el desarrollo sostenible e invita a los estados miembro a apoyar y fortalecer los "ecosistemas



Legislatura de la Provincia de Río Negro

empresariales cooperativos”, ya que esto puede mejorar su capacidad para crear un impacto medioambiental, económico y social esperado en la sociedad.

La celebración de este día en 2024, se pretende sirva de punto de partida para el año 2025, que la ONU declaró Año Internacional de las Cooperativas en su 50° sesión plenaria el 19 de Diciembre de 2023.

En ese sentido y tal lo señalado por la ACI:

“La identidad cooperativa, los valores y los principios cooperativos constituyen un sistema sólido para el cumplimiento de los ODS. Durante el Día Internacional de las Cooperativas de este año, las cooperativas podrán presentar sus elevados estándares para lograr un crecimiento sostenible e inclusivo, así como de las acciones que llevan a cabo para proteger el medioambiente y luchar contra el cambio climático. Gracias al diálogo, la gobernanza democrática y la propiedad compartida, las cooperativas constituyen un ejemplo de paz y estabilidad, ya que reúnen a personas de distintos orígenes en igualdad de condiciones y fomentan el entendimiento mutuo y el respeto. La juventud cooperativista marca el camino, ofreciendo oportunidades para transferir conocimientos y garantizar la diversidad, equidad y la igualdad.” (ACI, 2024)

Para la celebración del próximo 6 de julio el lema elegido por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) es “Las cooperativas construyen un futuro mejor para todas las personas”.

La máxima organización mundial cooperativa impulsa la aceleración en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030 y se corresponden con los objetivos de la Cumbre del Futuro de la ONU que se desarrollará bajo el lema “Soluciones Multilaterales para un mañana mejor”

A nivel mundial se reconoce al cooperativismo como un movimiento digno de resaltar, ya que se trata de empresas dirigidas a sus miembros, son ellos quienes las controlan, las dirigen, tienen como objetivo la eficiencia, la participación, un ambiente familiar y un profundo sentimiento de identidad.

La provincia de Río Negro tiene una frondosa historia en el movimiento cooperativo. Nuestra Constitución Provincial en la Sección Décima hace referencia a las “Políticas de Cooperativismo y Mutualismo” y más específicamente el Artículo 102 lo dedica a “Cooperativas” y el Artículo 103 a “Educación Cooperativa”.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En la actualidad existen en la provincia, cuatrocientas cincuenta y siete (457) cooperativas, con matrícula vigente, de diversas tipologías, encontrándose en permanente dinámica de consolidación y desarrollo.

Un tema no menor, ya que nuestra Constitución lo incorpora es el de Cooperativas Escolares, siendo reconocida la provincia a nivel nacional como cuna de cooperativas escolares, encontrándose en funcionamiento en la actualidad, cerca de una treintena de experiencias en diversos niveles y modalidades educativas, con muy buenos resultados.

Se reconoce a las cooperativas escolares como una herramienta pedagógica y de comportamiento. Las experiencias demuestran que el ambiente escolar mejora, al igual que el comportamiento de los estudiantes; hay menos conflictividad y se crea un ámbito propicio para el aprendizaje.

Rescatamos en esta nueva celebración los principios cooperativos, las acciones que se llevan a cabo a nivel internacional, pero no podemos dejar de resaltar el accionar del movimiento cooperativo provincial y la gestión del Ejecutivo Provincial.

Por ello;

Autores: Lorena M. Matzen - Ariel R. Bernatene



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, cultural, educativo y económico las diversas actividades que se lleven a cabo en el ámbito de la Provincia de Río Negro con motivo de conmemorarse el 06 de julio el 102° Día Internacional de las Cooperativas de la Alianza Cooperativa Internacional y el 30° día Internacional de las Cooperativas de la ONU, bajo el lema "Las cooperativas construyen un futuro mejor para todas las personas".

Artículo 2°.- De forma.